

La Ganadería Ecológica en el Horizonte 2020

Clemente Mata Moreno

Madrid, 16 de abril de 2015



CÁTEDRA DE GANADERÍA ECOLÓGICA ECOVALIA
FAC. DE VETERINARIA. UNIV. DE CÓRDOBA

Definición de Ganadería Ecológica







16 DIC 2005









GANADERÍA ECOLÓGICA

Reglamento (CEE) 1804/99 de 19 de Julio de 1999

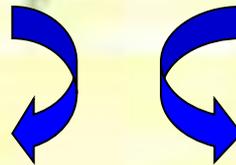
RESPUESTA

Reglamento (CE) 834/2007

Reglamento (CE) 889/2008

Situación de los mercados
(Crisis)

Demandas de la sociedad
europea actual





En este contexto, la **Ganadería Ecológica abre una puerta de esperanza**, dentro de la nueva PAC, a la situación de crisis que atraviesa la Ganadería Extensiva española:

- El ganado ecológico eleva a los animales a una nueva dimensión social (**productores de Bienes Públicos**), pues:
 - Produce alimentos de alto valor biológico y gastronómico.
 - Protege el entorno natural (paisaje), mejora la biodiversidad y mantiene ecosistemas únicos (dehesa).
 - Es un elemento fundamental para la mitigación del cambio climático y para favorecer el desarrollo rural.
- El ganadero actúa como **Conservador de ecosistemas y Gestor del medio natural**.



Equilibrio (ecosistemas)...



Biodiversidad (razas autóctonas)...



Complementariedad (en el manejo)...

A landscape photograph showing a line of green trees in a dry, brownish field under a clear blue sky. The trees are scattered across the middle ground, and their shadows are cast on the ground. The foreground is a mix of dry grass and bare earth.

**Prevención de incendios
(barrera contra el fuego)...**



Desarrollo rural (fija población)...

**GANADERÍA ECOLÓGICA =
HERRAMIENTA DE CONSERVACIÓN DE
LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS**





Red Natura 2000 de la Unión Europea

País	mm/hectáreas	% Territorio	% de RN 2000
España	15,0	28,8	37,50
Grecia	2,3	17,6	5,75
Portugal	1,6	17,3	4,00
Italia	4,9	16,4	12,25
Alemania	2,4	6,6	6,00
Gran Bretaña	1,3	5,2	3,25
Francia	3,3	6,0	8,25
Otros (7)	9,2	8,7	23,00
Total UE (15 países)	40,0	12,4	100,00

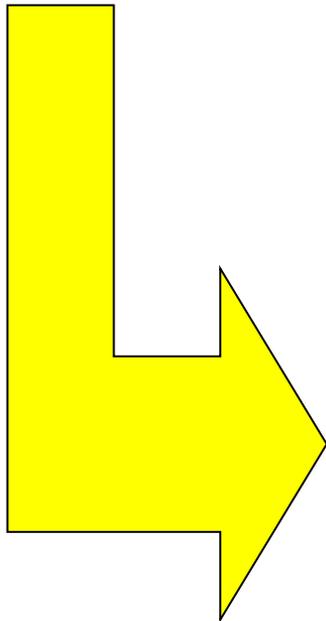


Comunidad Autónoma	Superficie NATURA 2000 (Hectáreas)			% Territorio COM. AUT.
	Terrestre	Marina	Total	
Andalucía	2.517.084	77.085	2.594.169	28,7
Aragón	1.354.515	-	1.354.515	28,4
Asturias	230.842	17.165	248.007	21,7
Baleares	79.186	91.364	170.55	15,8
Canarias	316.09	171.796	487.886	42,4
Cantabria	143.327	1	144.327	26,9
Castilla y León	2.198.499	-	2.198.499	23,3
Castilla - La Mancha	1.641.858	-	1.641.858	20,7
Cataluña	610.673	9.09	619.763	18,9
Ceuta	631	836	1.467	32,1
Extremadura	1.067.175	-	1.067.715	25,6
Galicia	342.918	28.597	371.515	11,6
La Rioja	166.359	-	166.359	33,0
Madrid	324.875	-	324.875	40,5
Melilla	99	500	599	7,1
Murcia	263.449	181.062	444.511	23,3
Navarra	251.885	-	251.885	24,2
País Vasco	145.281	1.214	146.495	20,1
Com. Valenciana	635.542	62.199	697.741	27,3
ESPAÑA	12.290.288	641.908	12.932.196	24,3



Algunas circunstancias de nuestra Ganadería Extensiva en la actualidad

Búsqueda de rentabilidad



- Aumento de la carga ganadera
- Ganado permanente
- Ausencia de rotaciones
- Alimentación suplementaria





Sobrepastoreo ...



Contaminación ...



Erosión ...







La Ganadería Ecológica como Alternativa (I)

Porque da respuesta a problemas inherentes a la ganadería convencional:

- **No contamina**
(Preserva el medio ambiente, la biodiversidad, y mantiene los Ecosistemas)
- **Respeto el Bienestar Animal**
(Bajas cargas ganaderas. Libertad de movimiento. Rechaza los malos tratos)
- **Fortalece la Calidad y Seguridad Alimentaria**
(Prohíbe el uso de sustancias químicas de síntesis)
- **Asegura una mayor Demanda de Mano de Obra y Contribuye al Desarrollo Rural.**
(Fija la población al medio y genera riqueza)
- **Aprovecha racionalmente los recursos naturales del campo.**

La Ganadería Ecológica como Alternativa (II)

- **Produce BIENES PÚBLICOS:**
 1. **Conserva el Medio Ambiente y aporta Armonía al Paisaje**
(Bienestar Social)
 2. **Ayuda a Prevenir Incendios en el Monte Mediterráneo**
(Ahorro del gasto institucional)
 3. **Mejora la Biodiversidad de los Ecosistemas**
(Mantiene y Protege la Dehesa)
 4. **Está indicada en Espacios Naturales Protegidos**
(Facilita la Sostenibilidad de los Parques Naturales)
 5. **Dignifica al Ganadero: haciéndose merecedor de un Pago Compensatorio**
(Por los servicios medioambientales prestados a la sociedad)

FUTURO DE LA GANADERÍA ECOLÓGICA

1. **Comunicación de la Comisión COM (2010) 0672 (la PAC en el horizonte 2020):**
 - a) Gestión Sostenible de los recursos naturales con el fin de conseguir un crecimiento ecológico
 - b) Reconocimiento de prácticas agrarias sostenibles suministradoras de Bienes Públicos medioambientales (PAGO COMPENSATORIO). Red Natura 2000.
2. **Resolución PROV (3011) 0297 del Parlamento Europeo sobre la nueva PAC.**
 - a) Protección de los consumidores, y protección del medio ambiente - bienestar de los animales – la cohesión territorial
 - b) Apoyo a una gestión específica en zonas protegidas. Red Natura 2000. Producciones Ecológicas.
3. **Propuestas legislativas de la Comisión sobre la PAC 2014 (12 de octubre de 2011)**
4. **Experiencia española en Ganadería Ecológica**
 - a) Primer país en superficie ecológica pastoreable
 - b) Primer país en superficie de la Red Natura 2000

Objetivos de la nueva PAC



Pagos directos

- En 2014, los agricultores de la UE tendrán derecho a:

Regímenes obligatorios (todos los EM):

- Régimen de pago básico
- Pago «verde»*
- Régimen para jóvenes agricultores



Regímenes voluntarios (a elección de los EM):

- Pagos directos acoplados
- Ayuda concedida a zonas con desventajas naturales

Todos los pagos sujetos a la condicionalidad

Todos agricultores tendrán acceso al Sistema de Asesoramiento a las Explotaciones



Un régimen simplificado para los pequeños agricultores (obligatorio para los EM pero a elección del agricultor)

* Pago por prácticas agrícolas que contribuyan positivamente al clima y al medio ambiente



Desarrollo Rural

(Programas de Desarrollo Rural)
FEADER, FEDER, FSE, Fondo de Cohesión

- 1. Temas transversales: Medio Ambiente, Cambio Climático e Innovación**
- 2. Prioridades:**
 - Restaurar, Conservar y Mejorar los Ecosistemas
 - Eficiencia en la Gestión de los Recursos para mitigar el Cambio Climático
 - Desarrollo Económico en las Zonas Rurales

Aplicación de la Nueva PAC en España

- Junio/2013 → Acuerdo Político (Comisión, Consejo y Parlamento) para la Reforma de la PAC
- Julio/2013 → Conferencia Sectorial (Sr. Ministro y los 17 Consejeros) para la aplicación de la PAC en España

Aplicación de la Nueva PAC en España:

1. Establecer un Modelo Uniforme de aplicación de la PAC en todo el territorio nacional
2. Aplicar el régimen de pago básico, de acuerdo con un modelo de regionalización (42 comarcas)
3. No habrá transvase de fondos entre Pilares
4. Limitar la superficie (número de ha)
5. Establecer mecanismos para asignar derechos de pastos



Muchas gracias